

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS 17:00 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.**
2. **Lectura y Aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, de Régimen Resolutiva, del 18 de julio de 2025.**
4. **De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de julio de 2025.**
5. **Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME SOBRE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2025.**
6. **A solicitud del Titular del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 15 FRACCIÓN IV, 18 FRACCIÓN I, 63 FRACCIÓN II Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO QUE, EL PASADO 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2025-2027 FUE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL NÚMERO REPP-SPM-PDM 2025-2027/0121/070/2025, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEGUNDO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DE FECHA 30 DE MARZO DE 2025.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

7. A solicitud de la "LXII" Legislatura del Estado de México, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la "VOTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO, LAS FRACCIONES II, IV Y V Y LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO OCTAVO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 130 BIS; SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEXTO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 129; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN L DEL ARTÍCULO 61, LA FRACCIÓN XLVII DEL ARTÍCULO 77 Y, EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 88 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PARA EL EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EMITA SU VOTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO."
8. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

P.